	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F3
		Versión: 2 Fecha Elaboración: 16/04/2024 Página 1 de 3
ACTA		


ACTIVIDAD	(DIVULGACIÓN FACEBOOK -DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS)	NUMERO: 20
LUGAR:	OFICINA DE SIAU	FECHA: 21/07/2025
RESPONSABLE:	NELLY GAVIRIA	
PROCESO:	SIAU	

OBJETIVO
Brindar a los participantes conocimientos claros y actualizados sobre los derechos y deberes de los usuarios en el ámbito hospitalario, con el fin de fortalecer la calidad de la atención, promover el trato digno y humanizado, y garantizar el ejercicio responsable y oportuno de los servicios de salud.

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo 2. Escoger la información para publicación 3. Enviar información al área de comunicación social 4. Publicación de la información 5. Cierre de acta

DESARROLLO
<p>El Hospital Sagrado Corazón de Jesús, en el marco de su compromiso con la humanización del servicio, la transparencia institucional y la calidad en la atención, trabaja de manera permanente en la promoción, divulgación y garantía de los Derechos y Deberes de los Usuarios. Este proceso tiene como finalidad fortalecer la relación entre el usuario y la institución, asegurar un trato digno, seguro y respetuoso, y fomentar la participación activa de la comunidad en el cuidado de su salud.</p> <p>En cumplimiento de estas acciones orientadas a la socialización de información relevante para la población, se procede a realizar la publicación oficial de los Derechos y Deberes de los Usuarios en la página institucional de Facebook, garantizando así un acceso amplio, oportuno y transparente para toda la comunidad.</p> <p>En el mes Julio, se realizó la publicación del documento informativo “Derechos y Deberes de los Usuarios” en la página oficial de Facebook del Hospital https://www.facebook.com/share/p/17DACY3fBU/, mediante la cual se socializó a la comunidad el contenido correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los Usuarios del Hospital Incluyendo acceso a la información, trato digno, confidencialidad, participación, seguridad del paciente, oportunidad de atención, entre otros. • Deberes de los Usuarios del Hospital Incluyendo el uso adecuado de los servicios, trato respetuoso al personal, entrega de información veraz, cuidado de las instalaciones y cumplimiento de las recomendaciones médicas.

Excelencia y Servicio a la Comunidad

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F3
	ACTA	Versión: 2 Fecha Elaboración: 16/04/2024 Página 2 de 3

La publicación incluye:

- Infografía o documento oficial sobre Derechos y Deberes de los Usuarios.
- Texto explicativo dirigido a la comunidad.
- Enlace permanente disponible para consulta pública.
- Fecha y hora visible de publicación.

OBSERVACIONES

Dado que la publicación realizada en el mes de julio sobre los *Derechos y Deberes de los Usuarios* obtuvo una recepción positiva, reflejada en los buenos comentarios y mensajes de agradecimiento por parte de la comunidad, se recomienda continuar fortaleciendo estas estrategias de divulgación digital, manteniendo la frecuencia y calidad de las publicaciones informativas en las redes sociales institucionales.

#HospitalSagradoCorazónDeJesús
#DerechosYDeberes #RespetoMutuo
#CulturaDeSalud #EmpatíaEnSalud
#CuidarEsDeTodos



DERECHOS

1. Recibir información clara, sencilla y oportuna sobre sus necesidades.
2. Ser atendido con calidad dentro del Plan Obligatorio de Salud.
3. Poder elegir libremente la EPS y la IPS según la oferta disponible.
4. Participar en el control de las instituciones mediante la Asociación de Usuarios.
5. Ser atendido sin discriminación de ningún tipo.
6. Tener garantizado el derecho a la intimidad y la confidencialidad de su información médica.
7. Derecho a que su historia clínica sea tratada de forma reservada.
8. Ser atendido por profesionales idóneos durante todo el proceso de atención.
9. Derecho a presentar quejas, reclamos y sugerencias.

DEBERES

1. Respetar al personal que presta y administra los servicios de salud.
2. Tratar con dignidad a los funcionarios del hospital.
3. Suministrar datos verdaderos al solicitar atención médica.
4. Asistir puntualmente a las citas y notificar con 24 horas de anticipación si no puede asistir.
5. Cuidar su salud y la de su familia.
6. Presentar la documentación necesaria al momento de la atención.
7. Usar correctamente las instalaciones del hospital y mantenerlas en buen estado.
8. Evitar comportamientos agresivos con el personal de salud.

<



ESE - Hospital Sagrado Corazón de Jesús
21 de jul. · 🌐

...

📍 En la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS construimos juntos una cultura de respeto, empatía y cuidado mutuo. 🙌

Porque garantizar una atención en salud digna y humana es responsabilidad de todos 🏥 🧑🏻 🧑🏻

🔥 Como usuarios, tenemos derechos que debemos conocer y exigir.
🔥 Como ciudadanos, también tenemos deberes que debemos cumplir para que el servicio funcione con calidad.

👂🗣️ Cuidemos a quienes nos cuidan, respetemos al personal de salud, brindemos información veraz y valoremos cada consulta médica.
🗣️ Escuchemos, participemos, construyamos. ¡Tu voz también cuenta!


🔔 Haz parte activa del cambio: conoce, comparte y aplica tus derechos y deberes en salud.

#HospitalSagradoCorazónDeJesús
#DerechosYDeberes #RespetoMutuo
#CulturaDeSalud #EmpatíaEnSalud
#CuidarEsDeTodos




Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F3
		Versión: 2 Fecha Elaboración: 16/04/2024 Página 3 de 3
ACTA		

COMPROMISOS
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el área de comunicaciones la elaboración y validación del contenido técnico de las piezas gráficas. • Promover la participación activa del equipo asistencial en las campañas de educación y concientización. <p>Compromisos del Comunicador Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y difundir contenidos gráficos atractivos y adecuados para los diferentes canales institucionales (WhatsApp, redes sociales, entre otros). • Garantizar la claridad, pertinencia y coherencia del mensaje institucional en cada publicación.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES

NOMBRE	NELLY GAVIRIA
CARGO	COORDINADORA DE SIAU
CORREO	trabajosocialhospitalscj@gmail.com
FIRMA	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo